	AUTO DE VISITA **(Doméstico, Aislado, Carbón Vegetal, SUNL)** F-CAM-173. Versión 5. Febrero 16 de 2026

AUTO N° 132

Neiva, 07 de noviembre del 2026

Mediante radicado CAM N° 2026-E 28052 de noviembre 04 del 2026 y VITAL N° 2300001211942326001, el señor **LUIS ENRIQUE ANDRADE LOSADA** identificado con cédula de ciudadanía N° 12.119.426 expedida en Neiva (H), con dirección de notificación en la Calle 74 N° 1Bis-112, zona urbana del Municipio de Neiva (H), celular: 3214687516 y correo electrónico luisenriand61@gmail.com, y contando con la autorización de la señora **NELLY MOTTA PERDOMO** identificada con cédula de ciudadanía N° 36.169.289, como copropietaria del predio, solicita autorización de aprovechamiento de árboles aislados, actividad a realizarse en espacio público, frente al predio urbano identificado con matrícula inmobiliaria N° 200-55329 y código catastral N° 410010109000000860002000000000, ubicado en la Calle 71 N° 1-76, jurisdicción del municipio de Neiva, departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización del aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo MARTHA STELLA PINTO adscrita a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en $ 116.727 pesos moneda corriente, los costos de evaluación y/o seguimiento, para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados menores a 10 m^3.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Martha Pinto – Contratista DTN
Expediente: PAF-00460-26